



RESOLUCIÓN NÚMERO **258 DE**

( **23 de abril de 2024** )

***Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato para la compra de la suscripción de la plataforma e-libro catedra de contenidos y servicios para la biblioteca digital, como apoyo a las actividades académicas e investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.***

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
En uso de las facultades legales y estatutarias conferidas por la Constitución Política de Colombia, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que, en materia de contratación estatal, la modifiquen o adicionen y el Acuerdo 05 de 2013, expedido por el Consejo Directivo, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es una entidad de orden nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es “formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada”

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta con la Vicerrectoría Académica la cual a su vez cuenta con el área de Biblioteca y Recursos Académicos donde se presta servicio de apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje para los estudiantes de la ETITC, de educación básica, media y superior y, para el normal funcionamiento de la Biblioteca se debe contar con recursos y herramientas que permitan a los usuarios la consulta e investigación del material bibliográfico digital de libros, revistas, material audiovisual, bases de datos, periódicos, bibliotecas digitales, para el reforzamiento de la educación.

Que, la ETITC se encuentra en el proceso de aseguramiento de la Calidad, por lo que se debe cumplir con los requisitos exigidos como tenencia de Bibliotecas Digitales, Bases de Datos de investigación, que han sido tenidos en cuenta en el plan de acción e incluidos en el plan anual de compras por la Vicerrectoría Académica, de tal manera que cuenta con disponibilidad presupuestal para su contratación.

Que, en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 “, se plantea como prioridad el fortalecimiento de la educación pública, a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento, destinados hacia los factores de alta calidad (cualificación docente, bienestar Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y permanencia de los estudiantes, fortalecimiento de infraestructura tecnológica y dotación, proyectos de regionalización, diseño y adecuación de nueva oferta académica y , requiere proyectos de investigación) con una gestión transparente a nivel institucional y con una rendición de cuentas permanente frente a la ciudadanía” brindando de esta manera mejores oportunidades de aprendizaje y conocimiento frente a temas relacionados con el plan académico del año en curso y futuro cumpliendo de esta manera con la visión de la ETITC logrando ser una institución educativa competitiva aportando de esta manera en la innovación, industria y social de nuestra comunidad.

Que, la entidad tiene como propósito adquirir el uso de la plataforma E-LIBRO CATEDRA , que es una plataforma ágil, intuitiva y de avanzada tecnología con sellos editoriales reconocidos, es dinámica ya que se ajusta a las necesidades de la institución, su funcionamiento es online, puede integrarse con LMS (Leraning Managment System) y

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

funciona con todos los dispositivos (computador, Tablet, Smartphone, entre otros), con una selección de títulos, contenidos y autores de la más alta calidad, que van a coadyuvar en la formación académica de los usuarios en general con acceso interno y externo 7 días a la semana 24 horas al día.

Que, dentro de una avanzada plataforma informática, de fácil manejo y de amigable interacción con los usuarios, **E-LIBRO CATEDRA** ofrece **más de 124.000 (cifra a junio 2022) documentos (libros, artículos, tesis, revistas e informes) en texto completo, de todas las disciplinas académicas**, constituyéndose en la **Biblioteca Virtual** más grande de contenidos académicos en **español**, que permite acceso **Multiusuario Ilimitado**.

- Presentar plan de desarrollo de actividades contractuales.
- Accesibilidad Anywhere, Anytime: acceso inmediato desde cualquier lugar, dentro y fuera de la ETITC.  
Solo requiere un dispositivo, con acceso a Internet.
- Acceso a la Biblioteca 7 días a la semana, 24 horas al día.
- Acceso on line a las colecciones de la plataforma digital a través de IP, EZproxy o URL referida, de acuerdo a la modalidad de monousuario / multiusuario ofertado por cada sello editorial alojado, desde cualquier dispositivo.
- Accesos estipulados según la modalidad.
- Incorporación fácil y flexible de la Biblioteca digital en la página web de Biblioteca para la consulta de los usuarios.
- Derechos de autor: restricción en la impresión y copia de los textos.
- Integración con el catálogo de la institución y con las plataformas educativas (LMS), de forma que el usuario podrá consultar el libro en el lugar que lo encuentre.
- Portabilidad: Uso de HTML5, lo que permite que el usuario pueda ver el contenido desde cualquier dispositivo: PC, MAC, Smartphone o Tableta. Sistemas operativos: Windows, OSX, Android, iOS, Windows Phone.
- Administración: permite que el administrador institucional de la Biblioteca personalice el portal de la plataforma, cargue el logotipo de la institución, modifique la lista de recomendados, cree y actualice el catálogo, descargue los registros MARC libro a libro o por lote, y genere estadísticas cuando las necesite.
- Autenticación: disponibilidad de varios métodos para la autenticación de usuarios; Rango IP, EZProxy, URL Referer, Usuario y Contraseña.
- Flexibilidad: se ajusta a las necesidades de consulta; lectura online a través de navegadores web.  
Descarga a través de Adobe Digital Editions para préstamo o entrega de
- Capacitación dirigida a administradores de la plataforma y personal de apoyo de la biblioteca, de otras ciudades se hará vía videoconferencia.
- Acceso a estadísticas de consulta y descarga a través de herramientas que permiten identificar usuarios y consultas, la institución podrá tomar decisiones de ampliar, mantener o reducir su repositorio.

**Además, tener en cuenta las siguientes especificaciones:**

- Acceso a la ampliación continua de contenidos durante la duración de la suscripción (*actualmente, incorporamos en promedio 800 títulos mensuales a nuestra colección E-LIBRO CATEDRA*)
- Servicio de acceso remoto que posibilita la educación a distancia.
- Acceso simultáneo a múltiples usuarios, quienes pueden compartir información entre sí.
- Con **E-LIBRO CATEDRA**, los usuarios pueden resaltar textos, hacer anotaciones paralelas en un documento, y almacenarlas en un **estante personal** para referencias futuras.
- Copiar, pegar e imprimir texto, enlazándolo con la referencia bibliográfica de su

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

preferencia.

- Informes y estadísticas de uso, de acuerdo con los estándares de ICOL
- Enlace de las bases de datos a su OPAC a través de registros Marc.
- Acceso instantáneo y dinámico a páginas en cascada de tecnología PDF, que conservan la apariencia de la versión impresa de un documento.
- Descargas parciales (capítulos o rangos de páginas) como imagen de PDF, y descargade documentos completos.
- Escuchar el contenido en voz alta (en su idioma original y traducido al inglés yportugués)
- Agregar y guardar notas, separadores virtuales, y sombreados.
- Obtener una visualización en modo resumido.
- Realizar búsqueda de términos en el diccionario, y Wikipedia, ubicaciones geográficas, mapas y acceder a biografías.
- Crear una estantería o biblioteca virtual personal, con la posibilidad de tener carpetasilimitadas por áreas de conocimiento.
- Acceder a un traductor en muchos idiomas.
- Acceder a los títulos de manera online, y offline, gracias a la App propia de eLibro.
- Acceso constante a capacitaciones presenciales y/o virtuales.
- Acceso a material de instrucción y material promocional.
- Soporte técnico inmediato y constante.

**Cantidad de contenido por tipo de documento E-LIBRO CATEDRA:**

ARTÍCULOS	38.091	REVISTAS	6.918
LIBROS	71.640	TESIS	7.834
Total contenido <b>E-LIBRO CATEDRA</b>			<b>124.483</b>

Que, para atender las expectativas, servicios y actividades en general que lidera la Biblioteca y Recursos Educativos para el año 2024, se hace necesario una plataforma que brinde toda la información que los usuarios en este caso loestudiantes requieran frente a literatura digital, dando de esta manera una educación segura y de calidad como está plasmado en la constitución política de Colombia en el "ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".

Que, para ello es necesario la adquisición de esta nueva plataforma atendiendo las recomendaciones de los docentes de los Programas de Educación superior teniendo en cuenta , que durante el marco de la jornada pedagógica que se realizaantes de iniciar semestre y en donde El Centro de Biblioteca y Recursos Educativos,adelanto una Feria Editorial y a ella asistió entre otras E-LIBRO CATEDRA , variosdocentes sugirieron implementar esta plataforma, donde la comunidad Educativa, Administrativa y Docente de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central pueda investigar, informarse y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Que, la presente contratación apunta al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional "Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental Para La Consolidación De La Escuela 2021-2024 ", así:

Que, la presente contratación, se adelanta en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional **UN NUEVO ACUERDO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA 2021-2024.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO OE-3**

Fortalecer el ecosistema de funcionalidades digitales para la gestión y el desarrollo de la actividad misional mediante el uso de las TIC.

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS:**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

PROYECTOS	METAS	INDICADORES
PE-9- Tecnologías de información y comunicaciones al servicio de la academia y la ciencia	ME-17- Adecuar las capacidades tecnológicas para atender las necesidades de los procesos misionales.	Proyectos de TIC ejecutados / Proyectos de TICS programados para la academia.
	ME-18- Incorporar elementos de tecnología a los talleres, laboratorios y aulas para enseñanza remota sincrónica en modalidad de alternancia.	Porcentaje de talleres y aulas habilitados con conexión remota.
PE-10- Transformación digital de la ETITC	ME-19- Implementar un modelo estratégico para impulsar la evolución digital de la ETITC, plasmado en el PETI.	Porcentaje de implementación de modelo estratégico en el PETI.
	ME-20- Cumplimiento del 100% la Política de Gobierno Digital para 2021.	Porcentaje de implementación de la Política de Gobierno Digital

Que, por lo anterior, y al no existir en el mercado nacional, empresas que vendan este tipo de productos y/o servicios en este caso **E-LIBRO CATEDRA BIBLIOTECA DIGITAL** con las especificaciones técnicas que se ajusten a la necesidad de la entidad, y en consideración a que la naturaleza del objeto a contratar responde a una actividad que el sector privado desarrolla de manera eficiente y eficaz, la relación costo beneficio, resulta más favorable, para **La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central**, se adelantará la presente contratación mediante la modalidad de Contratación Directa, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, letra g, y en aplicación del decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes el cual señala:

(...)

*Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona natural o jurídica que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.*

Que, teniendo en cuenta la propuesta y documentación allegada (Certificado de exclusividad, Derechos de Autor y propuesta de servicios) **la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central** verificó la capacidad, idoneidad y experiencia de la empresa **E-LIBRO BIBLIOTECA DIGITAL** identificada con número de **NIT: 900.243.200-4**, de lo cual, se dejó constancia en los documentos precontractuales los cuales hacen parte integral del proceso de contratación.

Que, una vez analizada la documentación allegada, se encontró que la propuesta remitida por la empresa **E-LIBRO BIBLIOTECA DIGITAL** identificada con número de **NIT: 900.243.200-4**, resulta ser idónea para la Entidad en términos de costo- beneficio.

Que, con fundamento en lo expuesto, resulta institucionalmente conveniente, necesario y útil, para **la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central** suscribir un contrato para la **COMPRA DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA E-LIBRO CATEDRA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL** con la empresa **E-LIBRO BIBLIOTECA DIGITAL** identificada con número de **NIT: 900.243.200-4**, en la modalidad de contratación directa.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, la **Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1, del Decreto 1082 de 2015, se expide el presente acto administrativo que justifica la contratación.

Que, en mérito de lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar justificada la modalidad de Selección de Contratación Directa, para celebrar entre la **Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central** y la empresa **E-LIBRO BIBLIOTECA DIGITAL** identificada con número de NIT: **900.243.200-4**, Contratopara la **COMPRA DE LA SUSCRIPCION DE LA PLATAFORMA E-LIBRO CATEDRA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$27.700.785,00)** incluidos todos los gastos en que incurra el contratista en la ejecución del contrato al igual que IVA y demás, impuestos, costos y utilidades que se generen.

**PARÁGRAFO.** El valor antes señalado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 9424** de **2024** del 13 de marzo de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO:** La entrega de la suscripción se realizará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la vigencia de la suscripción será por un plazo doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los documentos soporte de esta contratación reposan en el expediente contractual y estarán para consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 23 días de abril de 2024.

El Rector,



**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisó:

Edgar Mauricio López Lizarazo, *Secretario General*  
Ariel Tovar Gómez, *Vicerrector Administrativo y Financiero*  
Luis Carlos Díaz Díaz - *Profesional Especializado contratación*

Proyectó:

Deiby Alexander Ortiz Cely – *Apoyo contratación*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---